

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4536 ZARAGOZA

El juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 191/2009 referente al concursado Sociedad Cooperativa Ecoballon, con CIF f-50995745 y domicilio en C/ Arzobispo Doménech, n.º 6, 2.º B, de Zaragoza, por auto de fecha 19-01-11 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la Sociedad Cooperativa Ecoballon, con CIF f-50995745, cesando en su función los miembros del consejo rector, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 20 de enero de 2011.- El/la secretario judicial.

ID: A110007301-1